

PROVEEDOR NEUQUINO
conforme a los requisitos
establecidos por la Ley Provinci

establecidos por la Ley Provincial N° 3338.

RANGO: A



Se requiere verificación on line



- Equipos informáticos y de comunicación (compra/alquiler/leasing)
- Tendido eléctrico, montaje, desmontaje de líneas eléctricas y subestaciones
- Mantenimiento de instalaciones contra incendio

Emisión: 20/09/2023



El Centro PyME – ADENEU no subroga ni reemplaza de ninguna forma y en ninguna situación las obligaciones, deberes, compromisos o responsabilidades que tienen o sumen los Proveedores Neuquinos Certificados bajo la Ley 3338 en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de aseguramiento de la calidad de procesos, productos, seguridad, salud e higiene laboral y de protección del medioambiente acorde con las normas nacionales, provinciales y municipales, en función de la criticidad de sus procesos, servicios y productos.